



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete de octubre de dos mil veintidós

RADICADO: 05001310501820200020000

DEMANDANTE: IVETTE JUDITH TORRES ALVAREZ

DEMANDADO: COLPENSIONES y otro

En el proceso ordinario laboral se tiene que, por medio de providencia del 1 de julio de 2021, el despacho devolvió la contestación de demanda presentada por Protección S.A, y le concedió el término de 5 días para subsanar, en vista de que esta no subsanó el despacho tendrá por contestada dicha pronunciación pero bajo los apremios del artículo 31 del CPTYSS numeral 3.

Así mismo y según lo dicho en el auto del 1 de julio de 2021, se tendrá por contestada la demanda por parte de porvenir S.A. por estar conforme al art 31 del CPTYSS.

En consecuencia y al observarse que están dados todos los presupuestos procesales para continuar con el trámite normal del proceso, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social para el día 22 de noviembre de 2022 las 3:00pm.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/15969248>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados N° 174 del 10
de octubre de 2022.

Ingrid Ramírez Isaza
Secretaria

s.f

